



INFORMACIÓN IMPORTANTE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS SIC

[Inicio](#) > [Noticias](#) > [Avisos](#) > INFORMACIÓN IMPORTANTE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS SIC



Nov. 12, 2020 | Avisos

Destinatario: IMPORTADORES

La Superintendencia de Industria y Comercio se permite informar que tal como se encuentra establecido en el Decreto 4886 del 2011 la entidad adelanta procesos de carácter administrativo y jurisdiccional, en los cuales deben observarse términos procesales de estricto cumplimiento.

Así mismo, es importante resaltar que mediante comunicación con radicado SIC No. 20-353453 la Oficina de Tecnología e Informática de la entidad informó que a partir del jueves 12 de noviembre a las 17:00h y hasta el martes 17 de noviembre a las 8:00h, las plataformas tecnológicas de las SIC no estarán disponibles para usuarios internos o externos debido a mantenimientos.

Por lo tanto, con el fin de garantizar el debido proceso de las actuaciones administrativas y jurisdiccionales adelantadas por la entidad, y fundamentados en el numeral 12 del Artículo 3° de la Ley 1437 del 2011 y en el Artículo 118 del Código General del Proceso, esta Superintendencia se permite informar que tal como se estableció mediante la Resolución 70723 del 6 de noviembre del 2020 el día 13 de noviembre del 2020 no correrán los términos para todos los efectos de ley, esto incluye los términos establecidos para el trámite de registros de importación con Visto Bueno de la SIC a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE.

Categorías

- > [Circulares](#)
- > [Avisos](#)
- > [Exportaciones](#)
- > [Importaciones](#)
- > [Boletines](#)

Servicio al ciudadano

- > [Programa de Fomento a la Industria Automotriz - PROFIA](#)
- > [Consulta Arancel VUCE](#)
- > [Videos](#)
- > [Ingreso a entidades](#)
- > [Estadísticas Declaraciones de Importación y Exportación BACEX](#)
- > [Boletín VUCE](#)
- > [Chat](#)